



INTERNATIONAL POWERED ACCESS FEDERATION

info@ipaf.org www.ipaf.org

Gestión de PEMP/PTAs: Buenas prácticas para empresas de alquiler y contratistas

Después de consultar con fabricantes, contratistas, empresas de alquiler y otras partes interesadas, IPAF ha elaborado esta guía de buenas prácticas, la cual recoge algunos de los aspectos clave que deberían tenerse en consideración por las empresas de alquiler y sus clientes a la hora de gestionar cualquier tipo de plataforma elevadora (PEMP/PTA).

Esta lista ha sido elaborada en respuesta a las demandas para disponer de una directriz a la hora de gestionar PEMP/PTAs "grandes o complejas". Sin embargo, los miembros de IPAF reconocen que los principios clave para una buena gestión de PEMP/PTAs son aplicables a todos los tipos de PEMP/PTAs y que no están sólo limitados a máquinas "grandes y complejas".

Empresa de alquiler: buenas prácticas

En el momento de realizar el pedido:

- Analizar junto con el cliente los requisitos de la PEMP/PTA
- Si fuera necesario, ofrecer una evaluación in situ
- Confirmar los detalles de la orden de pedido de la PEMP/PTA
- Preguntar si los futuros operadores han recibido formación y tienen experiencia, incluyendo formación en trabajo en altura
- Obtener la confirmación por escrito del cliente (con una confirmación del contrato) de que los posibles operadores han recibido formación
- Si se trabaja en áreas con un mayor riesgo o complejidad: recomendar IPAF PAL+ o una formación similar
- Recomendar al cliente que disponga de una "persona competente" para seleccionar, gestionar y supervisar las PEMP/PTAs, así como que esta persona realice el curso IPAF de PEMP/PTAs para encargados y supervisores (MM)
- Acordar los detalles de suministro: fecha, hora, lugar y personas que recibirán la PEMP/PTA
- Preguntar si es necesaria una familiarización
- Acordar el proceso de familiarización y las personas que deben ser familiarizadas, y prever suficiente tiempo para llevarla a cabo
- Ofrecer la posibilidad de facilitar un operador competente, para un alquiler a corto plazo, o durante al menos el primer día, para alquileres a largo plazo
- Informar al usuario de la necesidad de:
 - Familiarizar a otros operadores formados que puedan llegar a usar la PEMP/PTA durante el período de alquiler
 - Realizar comprobaciones previas al uso
 - Registrar la experiencia del operador
 - Designar a personas para el rescate
 - Disponer de procedimientos de rescate (documentadas y practicadas)
- Acordar con el cliente el mantenimiento, el plan de inspecciones y las responsabilidades durante el período de alquiler

- Ofrecer servicios extra, tales como charlas sobre seguridad, evaluación in situ de los operadores, comprobaciones regulares de las máquinas
- Proporcionar en el contrato de suministro un enlace de referencia a la directriz de prevención de atrapamientos de SFPSG (Grupo de Seguridad de Obras del Foro Estratégico) y la directriz IPAF para la selección de protección secundaria, todo ello en la sección de publicaciones de www.ipaf.org/es

Antes del suministro y en el momento de la entrega:

- Asegurarse de que hay disponible un vehículo de transporte apropiado
- Asegurarse de que el conductor del transporte está familiarizado con la PEMP/PTA que se suministra
- Si se solicita familiarización, asegurarse de que la persona que realiza la entrega es competente (p. ej. carné PAL con nivel de demostrador) y de que dispone del tiempo suficiente para ello
- Asegurarse de que el plan de servicio y mantenimiento para la PEMP/PTA es actual y de que incluye la documentación correspondiente, p. ej. un informe de revisión exhaustiva
- Llevar a cabo y documentar una inspección previa a la entrega (PDI)
- Realizar todo el papeleo de entrega, p. ej. la obtención de firmas
- Rellenar la documentación de familiarizaciones, en su caso (libro de registro IPAF del operador)

Nota: Algunos de los servicios que se listan más arriba pueden estar sujetos a costes adicionales que vayan más allá de la tarifa básica de alquiler de la máquina.

Contratista: buenas prácticas

Planificación:

- Notificar la intención de alquiler con la suficiente antelación, para permitir que la compañía de alquiler seleccione y prepare la máquina más apropiada
- Realizar una evaluación del suelo y del lugar de trabajo en el momento de realizar el pedido
- Considerar la necesidad de disponer de accesorios de manipulación de material (MHA) y otros dispositivos, incluyendo protección secundaria, y realizar una evaluación a este respecto
- Tomar en consideración la seguridad de la máquina: consultar la directriz IPAF acerca de la seguridad de PEMP/PTAs (ref. UKBL)
- Selección de la máquina: emplear una persona competente y consultar con la empresa de alquiler, si fuera necesario
- Identificar a operadores capacitados, experimentados y competentes: PAL+ o similar

En el momento de la entrega y durante el alquiler:

- Revisar la evaluación del lugar de trabajo y de las tareas a realizar en el momento de la entrega
- Revisar las cargas puntuales y las condiciones del suelo en el momento de la entrega
- Comprobar los permisos y la experiencia laboral de los operadores antes de comenzar los trabajos
- Evaluar la experiencia del operador para determinar si necesita una familiarización
- Si se considera necesario, asegurarse de que los operadores presentes en el lugar de trabajo reciban familiarización
- Documentar todas las familiarizaciones, p. ej. en el libro de registro IPAF
- Comprobaciones previas al uso: tomarse tiempo para ellas y documentarlas cuando se lleven a cabo

- Informar de las medidas que se deben tomar si se detectan defectos o si se sospecha que hay irregularidades en el funcionamiento
- Designar al personal para el rescate al nivel del suelo
- Practicar los procedimientos de rescate de emergencia
- Proporcionar una supervisión adecuada de las operaciones de la PEMP/PTA para garantizar el cumplimiento de las prácticas laborales seguras
- Asegurarse de que los operadores de la obra reciben las charlas sobre seguridad específicas para PEMP/PTAs
- Asegurarse de que existen programas de mantenimiento e inspección y de que se cumplen
- Disponer de una evaluación in situ de los operadores y de inspecciones regulares de las máquinas
- Informar de los incidentes relacionados con PEMP/PTAs a la empresa de alquiler y a www.ipaf.org/accident

Nota: Es posible que su compañía de alquiler u otras organizaciones competentes puedan ofrecer asistencia en relación con algunas de las buenas prácticas para contratistas recogidas más arriba.